



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
CONSEJO DE FACULTAD  
BÁRBULA**



**LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PERIODO ACADEMICO DE  
PROSECUCION (P.A.P.) 2024 EN LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y  
POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO**

1.- El Período Académico de Prosecución (PAP) 2024 será presencial con la finalidad de dar continuidad al período lectivo 2023-2024, siendo voluntario para los alumnos.

2.- Las clases serán dictadas por área de conocimiento.

3.- El Período Académico de Prosecución (PAP) 2024 durará cinco (5) semanas desde 12-08-2024 hasta 25-09-2024 (ambas fechas) en el horario previsto por la Facultad.

4.- La asistencia de los alumnos es obligatoria; la inasistencia a tres (3) clases en la asignatura hará perder la misma.

Por tratarse de un tiempo extraordinario no existe la figura del diferido, reposos ni emergencias sobrevenidas de cualquier índole.

5.- Se realizarán dos (2) evaluaciones escritas que serán consignadas al terminar el Período Académico de Prosecución (PAP) 2024 por ante la Dirección de la Escuela de Derecho.



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
CONSEJO DE FACULTAD  
BÁRBULA**



6.- Se designa una comisión administrativa para verificar la identificación y asistencia de los alumnos a clases.

Dado, sellado y firmado en el Salón de Sesiones del Consejo de la Facultad de Ciencia Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo a los quince días (15) del mes de julio del 2024.

**Dr. David J. Rutman Cisneros  
Decano Presidente**

FZ/dc